**CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL PARA TRABAJADORES MINUSVÁLIDOS**

**MINISTERIO DE TRABAJO**
**Y ASUNTOS SOCIALES**
**Instituto Nacional de Empleo**

Sello de registro del Servicio Público de Empleo

Código de contrato

☐ Tiempo completo: 4 3 0

☐ Tiempo Parcial: 5 3 0

**DATOS DE LA EMPRESA**

CIF/NIF

| D/Dª | NIF/NIE | En concepto (1) |
|---|---|---|
| Nombre o Razón Social de la Empresa | Domicilio Social | |
| País | Municipio | C. Postal |

**DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACION**

| Régimen | Cod.prov. | Número | Dig.contr. | Actividad Económica |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

**DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO**

| Pais | Municipio |
|---|---|
| | |

**DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A**

| D/Dª | NIF/NIE | Fecha de nacimiento |
|---|---|---|
| Nª afiliación a la S.S. | Nivel formativo | Nacionalidad |
| Municipio del domicilio | País domicilio | |

Con la asistencia legal, en su caso, de D/Dª..... ..... N.I.F/NIE....., en calidad de (2) .....

**D E C L A R A N**

**El/La trabajador/a**

☐ Que es discapacitado/a y tiene reconocida la condición de tal, como se acredita con la certificación expedida por (3) ..... .....y que no tiene relación familiar o grado de parentesco con el empresario (4)

**La empresa:**

☐ Se acoge a los beneficios establecidos en el art. 44 de la Ley 42/94 y que:

- v No ha amortizado puestos de trabajo con posterioridad al 01-01-2001 (5)
- v Se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- v Que conoce que si, durante la vigencia de esta contratación amortizara puestos de trabajo por las causas previstas en la Ley 42/94, de 30 de Diciembre, perderá automáticamente el derecho a la reducción de cuotas de esta contratación, debiendo ingresar, a partir del momento en que se haya producido la amortización, las cuotas empresariales por contingencias comunes establecidas con carácter general

☐ No se acoge a los beneficios establecidos en el art. 44 de la Ley 42/94

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en consecuencia, acuerda formalizarlo con arreglo a las siguientes:

**C L A U S U L A S**

Primera: El/la trabajador/a contratado/a prestará sus servicios como (6).....incluído/a en el grupo profesional/categoría/nivel profesional (7).....de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

---

(1) Director/a, Gerente, etc.
(2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le/la tenga a su cargo.
(3) Indicar el Organismo oficial que ha emitido la certificación.
(4) El/la trabajador/a no tiene relación familiar o grado de parentesco con el/la empresario/a en los términos establecidos en el art. 44.Dos.2 de la Ley 42/94.
(5) No podrán contratar temporalmente al amparo de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 12/2001, de 9 de julio (B.O.E. De 10 de julio) modificada por el apartado tres de la Disposición Adicional cuarta de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre , las empresas que hayan amortizado puestos de trabajo en los términos establecidos en el Art. 44. Uno. 4 de la Ley 42/94, de 30 de Diciembre

Segunda: La jornada ordinaria de trabajo será de:

☐ A tiempo Completo: la jornada de trabajo será de ..... horas semanales, prestadas de ..... a ..... con los descansos que establece la Ley.

☐ A tiempo parcial: ..... horas: Al día ☐ A la semana ☐ Al mes ☐ Al año ☐ , siendo esta jornada inferior a (8) :

☐ La de un trabajador a tiempo completo comparable.
☐ La jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de aplicación.
☐ La jornada máxima legal.

La distribución del tiempo de trabajo será .....
.....

Tercera: La duración del presente contrato será de (9).....y se extenderá desde..... hasta.....
Se establece un período de prueba de (10) .....

Cuarta: : El/la trabajador/a percibirá una retribución total de .....euros brutos (11) ....., que se distribuyen en los siguientes conceptos salariales(12).....
Quinta: La duración de las vacaciones anuales será de (13).....

Sexta: Si se reunen los requisitos establecidos en el art. 44 de la Ley 42/94 y se celebra a jornada completa, la empresa tendrá derecho, durante un período máximo de 3 años, una bonificación de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes de :

☐ 75% en empresas, cualquiera que sea el número de trabajadores en plantilla

☐ 100% cuando se trate del primer trabajador contratado por la empresa, cualquiera que sea su forma jurídica, siempre que no haya tenido trabajador alguno a su servicio desde el 1 de enero de 2001.

Séptima: El contrato se extinguirá por la expiración del tiempo convenido, incluido, en su caso, el de las prórrogas que se puedan acordar (14).

Octava: A la terminación del contrato, el/la trabajador /a tendrá derecho a percibir una compensación económica equivalente a doce días por año de servicio (Artículo 44. Uno.punto 3. Ley 42/94 de 30 de diciembre).

Novena: En la no previsto en este contrato se estará a lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y, en particular, a lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 12/2001, de 9 de julio (B.O.E. de 10 de julio) modificada por el apartado tres de la Disposición Adicional cuarta de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre) y en el articulo 44 de la Ley 42/94, de 30 de Diciembre (B.O.E. de 31-12-94) y en la Ley 13/1996, de 30 de diciembre. Asimismo le será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo de .....
.....
Décima:. El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de ....., en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

Undécima: Ambas partes se comprometen a comunicar el fin de la relación laboral a los Servicios Públicos de Empleo cuando ésta se produzca, de conformidad con lo establecido en el artículo 42.3 de la Ley 51/1980, de 8 de octubre, Básica de Empleo.

**C L A U S U L A S A D I C I O N A L E S**

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.
En .....a.....de.....20 .....

El/la trabajador/a | El/la representante de la empresa | El/la representante legal del/ de la menor, si procede

---

(6) Indicar la profesión.
(7) Señalar el grupo profesional y la categoría que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la Empresa.
(8) Marque con una X donde corresponda
(9) No inferior a doce meses ni superior a tres años.
(10) De establecerse período de prueba, se estará a lo dispuesto en el Art. 14. 1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (B.O.E. de 29 de marzo).
(11) Diarios, semanales o mensuales.
(12) Salario base y complementos salariales.
(13) Mínimo: 30 días naturales
(14) Las prórrogas, en su caso, no serán inferiores a doce meses.